



La Calera 28 de enero de 2011



2011010021163

28/01/2011 - 12:58

Operador: ESALINAS

Nro. Inscip:449v - División Control Financiero Valera



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Por medio de la presente hacemos llegar informe de los Directores de Sopraval S.A. de acuerdo a lo requerido letra c) del Artículo 207 de la ley 18.045.

Saluda atentamente a Usted,

Marcela Acuña Tapia
Sopraval S.A.

SOPRAVAL S.A.

J.J. Godoy s/n • Casilla 41 • La Calera • Chile
Fonos (56-33) 222001 - 299110 • Fax (56-33) 222629
e-mail: info-sop@sopraval.cl • www.sopraval.cl

SOPRAVAL S.A.

Panamericana Norte Km. 112 • Casilla 41 • La Calera • Chile
Fono (56-33) 221321 • Fax (56-33) 222557
e-mail: info-sop@sopraval.cl • www.sopraval.cl

Santiago, 26 de Enero de 2011

Señores
Accionistas de
Sopraval S.A.
PRESENTE

De mi consideración:

Oferta pública de adquisición de acciones de Sopraval S.A.

En mi calidad de director de la sociedad denominada Sopraval S.A. (en adelante, "Sopraval"), y en relación a la oferta pública de adquisición de acciones de Sopraval (la "Oferta"), efectuada por Agrícola Agrosuper S.A. (el "Oferente"), por la presente emito mi opinión respecto de la conveniencia de la Oferta para los Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley 18.045, de Mercado de Valores:

1.- Condiciones de la Oferta.

Según consta en el aviso de inicio publicado el día 24 de enero de 2011 en los diarios El Mercurio, Diario Financiero y La Tercera, y en los términos y condiciones que se indican en el referido aviso y en el respectivo prospecto de la Oferta, Agrícola Agrosuper S.A. ha ofrecido adquirir, a un precio de \$110 por acción, hasta 158.302.503 acciones de Sopraval, que corresponden a la totalidad de las acciones de dicha sociedad que no son se encuentran en poder de su actual controlador Inversiones Sagunto S.A. (el "Controlador").

La Oferta tiene por objeto dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 199 letra c) de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, debido a la intención del Oferente de adquirir el control de Sopraval por medio de la adquisición del 100% de las acciones de Inversiones Sagunto S.A.

2.- Relación con el Controlador y el Oferente e interés en la Oferta.

En primer lugar, hago presente a los accionistas que soy director de Sopraval desde el mes de noviembre del año 1992 y para efectos de mi elección como tal, he contado con



los votos del Controlador. Asimismo, en forma indirecta y en conjunto con mi familia, soy socio y controlador de la sociedad denominada Rentas y Valores Limitada, propietaria del 50% del capital accionario de Inversiones Sagunto S.A.

También pongo en conocimiento de los accionistas que, tal como se indica en el prospecto y en el aviso de inicio de la Oferta, con fecha 10 de Enero de 2011, el Grupo Agrosuper acordó adquirir la totalidad de la participación accionaria que controla la Familia Allende en la sociedad Inversiones Sagunto S.A., controladora y tenedora a su vez del 81,12% de las acciones emitidas por Sopraval. En cumplimiento de lo anterior, por instrumento privado suscrito con fecha 21 de Enero de 2011, Rentas y Valores Limitada prometió vender al Oferente y a una o más sociedades relacionadas que éste designe, la totalidad de sus acciones en Inversiones Sagunto S.A. El precio convenido en esta promesa considera, indirectamente, un valor por acción de Sopraval igual al contenido en la Oferta.

Por último, declaro no tener relación con el Oferente.

3.- Conveniencia de la Oferta

Analizada la Oferta presentada por el Oferente, cuyos términos se incluyen en el aviso de inicio y en el prospecto correspondiente, y la información pública de Sopraval, puedo señalar lo siguiente:

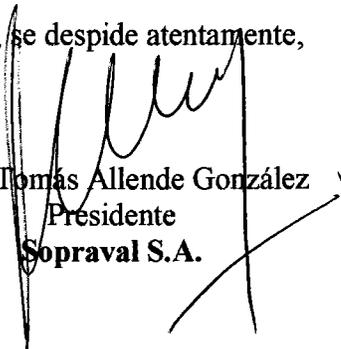
1. El precio por acción indicado en la Oferta representa un premio del 33,87% respecto del precio promedio ponderado de las transacciones bursátiles de las acciones de Sopraval, realizadas entre el nonagésimo día hábil bursátil y el trigésimo día hábil bursátil anteriores a la fecha considerada para la adquisición de las acciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, teniendo como fecha estimada para efectuar la adquisición de las acciones de Sopraval el día 26 de Febrero de 2011. Dicho precio de mercado asciende a \$82,17 por cada acción de Sopraval.
2. El precio ofrecido por las acciones de Sopraval S.A. es 62,17% superior al valor de libro de dichas acciones al 30 de septiembre de 2010, ascendente a \$68,39.
3. Los accionistas tendrán con la Oferta la posibilidad de transar sus acciones de Sopraval, dando mayor liquidez a su inversión.
4. La Oferta no contempla un factor de prorratio, toda vez que se ofrece comprar el 100% de las acciones que no son propiedad del Controlador.

Por todo lo anterior, considero que la Oferta, y el precio de \$110 por acción de Sopraval, resultan convenientes para los accionistas de la compañía.



Finalmente, hago presente a los señores accionistas que la opinión precedente ha sido formulada en cumplimiento de las disposiciones legales antes indicadas, y no debe estimarse, en ningún caso, como un consejo o sugerencia para vender o no las acciones de Sopraval en la Oferta. Es responsabilidad y decisión de cada accionista evaluar la Oferta y contar con la asesoría que estime conveniente, sea de carácter financiera, legal o de otra naturaleza, para tomar su decisión sobre si participa o no en la Oferta.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Pedro Tomás Allende González
Presidente
Sopraval S.A.